CERTIFICADO PLANTA PARA CONTRATOS BAJO MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER -NARIÑO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, numeral 11 del manual de contratación de la Institución Educativa, y demás normas concordantes y complementarias vigentes; las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.

Teniendo en cuenta que se requiere la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA ASESORIA, EMIISÓN DE CONCEPTO JURÍDICO, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PARA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PRESENTADAS EN LOS CONTRATOS RE02-2025 y RE03-2025 FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) VIGENCIA 2025.", se procederá a su contratación, ya que en la planta de personal de la Institución Educativa no existe el personal idóneo para atender esta necesidad.

Para constancia de la anterior, se firma en la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural del Municipio de Yacuanquer, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

LUZ STELLA NANDAR ARAUJO
Rectora E. IE